



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 754 / 2020.

ZAPALLAR,

04 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Convenio de Pago N°03/2020, de fecha 24 de febrero de 2020, emitido por Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 266, de fecha 24 de febrero de 2020.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE CONVENIO DE PAGO N° 03 de Tesorería Municipal, a nombre de OSCAR GERARDO OTAROLA MUÑOZ, Rut. N° según siguiente detalle:

Cuota N°	Fecha venc.	VALOR CUOTA \$
Abono	24/02/2020	51.116.-
1	31/03/2020	19.878.-
2	30/04/2020	19.878.-
3	01/06/2020	19.878.-
4	30/06/2020	19.878.-
5	31/07/2020	19.878.-
6	31/08/2020	19.880.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

[Signature]
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Convenio Pago Derecho Asso

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

GM / SEC / TES / cvm

